

Ayunt.<sup>o</sup> de la Villa de Tula a seis de Mayo de  
mil ochocientos cuarenta y cinco, reuniendo el Ayun-  
tamiento Const.<sup>o</sup> de la misma en sus Salas Con-  
sistoriales precedidos por el Alcalde D. Juan Ortega  
y Ferrero para celebrar la sesion ordinaria  
del presente dia, por m<sup>o</sup> el Secret.<sup>o</sup> se dio cuenta  
de un oficio del Gobierno Político de la Prov.<sup>o</sup>  
aciviado en el tomo proximo previniendo a la  
Corporacion que en el termino de quince dias  
manifieste las observaciones que creyese mas  
convenientes al sistema de abastos conforme al  
Real orden publicado en el Boletín oficial de la  
Provincia numero veinte y nueve, a lo que  
acordaron los S.<sup>os</sup> de la Corporacion se conteste  
por el tomo inmediato para lo qual se comisiona  
al Sr. Presid.<sup>o</sup> y presente Secretario.

Tambien se dio cuenta de un modelo que  
se halla inserto en el Boletín oficial numero  
cuarenta y siete para que se forme un estado con  
sugerion al mismo que se expresen los nombres  
apellidos Patrim.<sup>o</sup> así de los extranjeros que  
se hallan en esta Villa, aciviados como se  
todas sus familias, a lo qual acordaron tambien  
los señores Señores, se forme el expresado esta-  
do con las notorias que se desea y se remita  
al Gobierno Político de la Prov.<sup>o</sup> para lo  
que se comisiona tambien a los señores  
Señores Presidente y presente Secretario.  
Con lo que se concluyo esta sesion que  
firmar en credito a ello los Señores